



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, (RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, BOE DE 31 DE MAYO), POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL GRUPO PROFESIONAL M3, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

Finalizada la fase de oposición, del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral en el grupo profesional M3, especialidad de Ciencias de la Información, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE de 31 de mayo), el Tribunal Calificador, mediante acuerdo de 8 de marzo, hizo pública la relación de aspirantes que habían superado la fase de oposición del proceso selectivo, disponiendo conforme al punto 4 de la base sexta de la convocatoria, la apertura de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseasen que les fuesen valorados en la fase de concurso.

Terminado dicho plazo, el Tribunal Calificador,

ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer pública, como anexo, la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

De acuerdo con el punto 5 de la base sexta de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Las alegaciones se dirigirán a la **Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio (DIR3: EA0040160)** y habrá de presentarse en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, el día de la fecha.

La Presidenta del Tribunal Calificador
Begoña Muelas Escamilla





ANEXO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO
GRUPO M3
ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 22)	MÉRITOS ACADÉMICOS (máx. 9)	ANTIGUEDAD (máx. 9)	TOTAL
***317**	SERRANO RUBIO, MARIA	11,45	3,81	9,00	24,26

